



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual ... 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: B-1-1958
Año 1982	Lunes 20 de diciembre	Número 289

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Miguel Ruiz Martín, vecino de Melgar de Fernamental, Avda. Palencia, s/n, adjudicatario de las obras de "Depuración de aguas residuales en Villavedón".

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contartación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 24 de noviembre de 1982.
El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

8434.—1.470,00

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos números 248 de 1980, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguientes.

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, seguidos entre partes, de una, como demandante-apelada, Compañía «Adriática de Seguros», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y defendida por el Letrado don Juan Riu Izquierdo; y el demandante-apelante, don Julián Gardo Rodríguez, mayor de edad, casado, chófer, vecino de Llodio (Alava), representado por el Procurador doña Concepción Alvarez Omaña y defendido por el Letrado señor Solinis; y el demandado-apelado, don Félix Vélez Madrazo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Llodio (Alava), el que no ha comparecido en esta instancia por lo que, respecto a el, se han entendido las diligencias en Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, dictó el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida, imponiendo expresamente a la parte apelante las costas causadas en esta apelación.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al litigan-

te no comparecido en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, si dentro del término de quinto día, no se solicita la notificación procesal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Manuel Aller Casas, Benito Corvo Aparicio, Pedro Meneses Vicente. (Rubricados).

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

8369.—4.830,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 417/1982, a instancia de Auto Burgos, S. A., representada por el Procurador Sr. Prieto Sáez, contra don Tomás Velasco Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día once de febrero, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de primera subasta que es el de la tasación que se dirá.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Bien objeto de subasta

1.º — Un camión «Avia», matrícula SE-8.050-G, modelo 5.000. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Burgos, a 7 de diciembre de 1982. — El Juez, José Luis Ollas Grinda. El Secretario (ilegible).
8370.—2.410,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía número 563/82, seguidos a instancia de don Jerónimo Maté Román, representado por el Procurador señor Gutiérrez Gómez, contra Talleres Pedro S. L., y contra las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en el referido procedimiento, sobre reclamación de perjuicios en cuantía de ciento dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados «personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en este procedimiento», a fin de que dentro del término de los nueve días siguientes a su publicación puedan comparecer en los autos, personándose en legal forma, bajo apercibimiento de tenerse por contestada la demanda, y declararles en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se les hace saber que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado donde podrán hacerse cargo de ellas en días y horas hábiles.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a dichos demandados desconocidos, expido y firmo la presente en Burgos, a 6 de diciembre de 1982. — El Secretario (ilegible).

8371.—2.980,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Juan Sancho Fraile Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Florencio Díez Jiménez y esposa, María Covadonga Nebreda González, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día dos de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º — Que, para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º — Que, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de tres millones doscientas treinta mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º — Que, los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º — Número 23, vivienda letra «D» centro derecha del piso 5.º, de la casa número 142 de la calle de Vitoria en Burgos, linda frente, escalera y patio de luces; fondo, fin-

ca de don Florentino de Lope; a la derecha vivienda letra «C» de la planta y a la izquierda finca de don Florentino de Lope, con una superficie de sesenta y dos metros y veintitrés decímetros cuadrados, de los que 3 metros cuadrados son terraza; consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y vestíbulo, inscrita al tomo 2.674, libro 136, sección 3.ª de Burgos, folio 192, finca 11.048, inscripción 2.ª

Dado en Burgos, a 7 de diciembre de 1982. — El Juez, Juan Sancho Fraile. El Secretario (ilegible).

8372.—3.630,00

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, don Rubén Antonio Jiménez Fernández, en autos número 1.648/82, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de don Tomás Corral Paredes, contra Fundiciones Ederra, S. A. y otros, sobre Pensión de Jubilación, ha sido señalado el próximo día uno de febrero, a las 10 horas de su mañana, para la celebración del acto de juicio.

Y para que sirva de citación en forma legal a la codemandada Fundiciones Ederra, S. A., quien deberá aportar como prueba documental en el acto de juicio, los recibos salariales del actor relativos a los años 1980 hasta 10-3-1981, así como los Boletines de Cotización a la Seguridad Social del mismo período, e igualmente, para que sirva de citación en forma legal al representante legal de la misma don Pedro García Iturbe, para dichos actos, así como para la prueba de confesión judicial, previniéndole que de no comparecer personalmente, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda; cuyo último domicilio lo tuvieron en Miranda de Ebro (Burgos) carretera Madrid-Irún, sin número, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 22 de noviembre de 1982. — El Secretario (ilegible).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

SUBSECRETARIA

SECCION DE EXPROPIACIONES

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras:

VARIANTE de la línea Castejón-Bilbao, del p. k. 142/400 al 146/250 a su paso por Miranda de Ebro, en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2.037/1959 a 12 de Noviembre, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de Abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

ESTA SUBSECRETARIA ha resuelto, en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de Abril de 1957 para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 29 de Noviembre de 1982

EL SUBSECRETARIO,

Fdo.: CARLOS MERINO VAZQUEZ

RELACION DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE RENFE «VARIANTE DE LA LINEA CASTEJON-BILBAO, DEL P. K. 142/400 al 146/250, A SU PASO POR MIRANDA DE EBRO».

Fincas Núm.	Polígono Núm.	Parcela Núm.	Superficie total metros cuadrados	Superficie a expropiar m.	Resto no objeto de expropiación m.	Propietario y domicilio	Línderos
1	52	13-a	92.240	2.928	89.312	GERARDO GOMEZ TORALINA Carretera de Bilbao, 16 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Bartolomé Gil Delgado y Cándida Gómez S: Honorato Tóhalina Martínez E: Vicente Pinedo Castresana O: Luis Fdez. Alonso y hermano.
2	52	14-a 14-b	4.400 6.800	360 1.510	4.040 5.290	LEONCIO PINEDO SALAZAR Condado de Treviño, 11 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Alejandra, María y Ramón Fdez. Arbina S: José Gómez Jubille E: Cira Miranda a Tirgo O: Alejandra, María y Ramón Fdez. Arbina
3	51	12-a 12-b	15.280 3.200	1.000 2.192	14.280 1.008	FLORENCIO UGARTE GONZALEZ BARDAURI (Miranda de Ebro)	N: Nicolás Dulanto Ruiz de Loizaga S: Nicolás Dulanto Ruiz de Loizaga E: Manuel Sagredo y Abundio Ortiz O: Carretera Miranda a Tirgo
4	51	13	1.860	200	1.660	ANGEL IZQUIERDO ANGULO Condado de Treviño, 62 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: José Caño S: Abundio Ortiz Arnaiz E: José Caño O: Florencio Ugarte Díez
5	51	14	4.000	80	6.380	ANGEL IZQUIERDO ANGULO Condado de Treviño, 62 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Adelaida Arbaiza Ortiz S: Pedro Arroyuelo Lacalle E: José Martínez Villarreal O: Estanislao Cerrillo Mínez
6	51	15	2.460			ANGEL IZQUIERDO ANGULO Condado de Treviño, 62 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Adelaida Arbaiza Ortiz S: Pedro Arroyuelo Lacalle E: Pedro Arroyuelo Lacalle O: José Caño
7	51	17	4.920	812	4.108	PEDRO ARROYUELO LACALLE Calle Romancero 4 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: José Martínez Villarreal S: Abundio Ortiz Arnaiz E: Camino La Calleja O: José Caño
8	51	18	2.180	290	1.890	ABUNDIO ORTIZ ARNAIZ Santa Teresa, 60 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Manuel Sagredo S: Florencio Ugarte E: Pedro Arroyuelo v. C.º La Calleja O: Florencio Ugarte
9	51	19	17.060	1.232	15.828	FLORENCIO SIMON ESCOBILLAS Calle Arenal, 67 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Cira Miranda a Haro S: Manuel Encio E: Rosa Gil Delgado O: C.º La Calleja
10	51	21-a	3.900	702	3.198	JOSE GOMEZ DE CADINANOS Calle Cid, 19 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Rosa Gil Delgado S: Félix Alonso Tanayao E: Bernabé Gil Saliz O: Antonio Martínez Goicoechea
11	51	21-b	1.080	138	922	AMPARO URRUCHI REVUELTA Calle Del Río, 6 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Félix Alonso Tanayao S: Manuel Encio E: Bernabé Gil Saliz O: Manuel Encio
12	51	22-A	3.500	600	2.900	ESTEFANIA CRUZ RUIZ DE LOIZAGA Calle Leopoldo Leiva, 33 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Santiago Valle Madariaga S: Román Barrera Irujo E: Esteban Cruz Valdeolmillos O: Gil Saliz Bernabé
13	51	230 22-B	3.500	600	2.900	GERMANOS ROA Calle de la Estación, 39 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Santiago Valle S: Román Barrera Irujo E: Santiago Valle O: Victoriano Espadas

Finca Núm.	Polígono Núm.	Parcela Núm.	Superficie a expropiar m. ²	Resto no objeto de expropiación m. ²	Resto no objeto de expropiación m. ²	Propietario y domicilio	Linderos
14	51	231 22-C	3.300	400	2.900	JAIME ORIVE ORIVE Calle Adriano VI, 1. 6. ^a VITORIA (Alava)	N: Santiago Valle S: Manuel Encio E: Victoriano Espiga O: Félix Alonso Tamayo
15	51	23-a	4.020	297	3.723	JAIME ORIVE ORIVE Calle Adriano VI, 1. 6. ^a VITORIA (Alava)	N: Rosa Gil S: Arbaizar López E: Santiago Valle O: Santiago Valle
16	51	23-b	2.660	81	2.579	JAIME ORIVE ORIVE Calle Adriano VI, 1. 6. ^a VITORIA (Alava)	N: Rosa Gil S: Victoriano Espiga y Esteban Cruz E: Santiago Valle O: Rosa Gil
17	51	24	1.740	540	1.200	JAIME ORIVE ORIVE Calle Adriano VI, 1. 6. ^a VITORIA (Alava)	N: Santiago Valle S: José María Encio E: Arbaizar López O: Cruz Valderrama
18	51	25	2.220	494	1.726	ALEJANDRO ARBAIZAR GONZALEZ Calle La Reja, 21 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Santiago Valle S: José María Encio E: Cauce San Miguel O: José Arbaizar
19	51	26	4.840	484	4.356	HERMANOS ROA Calle de la Estación, 39 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Ctra. Miranda-Haro S: Vicente Pinedo E: Saturnino Alonso O: Cauce San Miguel
20	51	29	4.180	682	3.498	ASUNCION ALONSO FERNANDEZ Via Vieja de Lezana, 2 BILBAO	N: Encio S: Martínez Goicoechea E: Calleja Alonso O: Encio
21	51	30 y 31	7.120	2.169	4.950	ASUNCION ALONSO FERNANDEZ Via Vieja de Lezana, 2 BILBAO	N: Calleja S: Martínez Goicoechea E: Julia Lacalle O: Calleja
22	51	40	4.600	646	3.954	PEDRO ARROYUELO LACALLE Calle Romancero, 4 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Ctra. Miranda-Haro S: C.º del Prado E: Saiz Gamarra O: Saturnino Calleja
23	51	41	3.020	943	2.077	FERNANDO GUINEA GARCIA Calle Comuneros de Castilla, 7 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Ctra. Miranda-Haro S: C.º del Prado E: Martín Rodríguez O: Julia Lacalle
24	51	42	960	400	560	GREGORIO MARIN RODRIGUEZ Calle de la Estación, 1 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Ctra. Miranda-Haro S: C.º del Prado E: Vicente Valle Busto O: Policarpo Sáez
25	51	43	800	240	560	DANIEL ARNAIZ CAMENO Calle Alto de San Roque MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Ctra. Miranda-Haro S: C.º del Prado E: Rosa Gil Delgado O: Gregorio Marín
26	51	44	535	120	415	HEREDEROS ROSA GIL DELGADO Calle Añastro, 3 MADRID	N: Ctra. Miranda-Haro S: C.º del Prado E: Uria Tobalina O: Vicente Valle Busto
27	51	45	260	25	235	FELIX URIA TOBALINA Molino de la Nave MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Ctra. Miranda-Haro S: C.º del Prado E: C.º del Prado O: Rosa Gil Delgado
28	35	114	2.725	633	2.092	FELIX ALONSO SALAZAR Calle Los Corrales MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. Castañón-Bilbao S: Ctra. Miranda-Haro E: Fortunato García Salazar O: Alonso Tamayo
29	35	113	1.940	560	1.380	ALTAMIRA ZARATE GONZALEZ Grupo RENFE, 7 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. Castañón-Bilbao S: Ctra. Miranda-Haro E: Saiz Gamarra O: García Salazar
30	35	112	2.500	940	1.560	JESUS SAIZ PRIETO Calle Arenal, 67. 4. ^a MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: García Salazar S: García Salazar E: Eguiluz González O: María Martínez Villacal
31	35	111	5.040	1.320	3.720	ANGEL EGUILUZ-MONTOYA Calle del Río, 27 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. Castañón-Bilbao S: Pedro Eguiluz E: Vicente Pinedo O: Gregorio Vélez Martínez
32	35	106	1.500	708	792	GREGORIO VELEZ MARTINEZ BARDAURI MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Saiz Gamarra S: Pedro Eguiluz E: Rafaela Lacalle O: Pedro Eguiluz
33	35	105	1.320	715	605	GREGORIO VELEZ MARTINEZ BARDAURI MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Rafaela Lacalle S: Pedro Eguiluz E: Vicente Pinedo O: Gregorio Vélez
34	35	104	3.250	960	2.240	LEONCIO PINEDO SALAZAR Condado de Treviño, 11 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Gregorio Vélez S: Gregorio Vélez E: Ayuntamiento O: Rafaela Lacalle
35	35	463	81.940	10.639	71.281	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. Castañón-Bilbao S: C.º del Prado E: Martín Olivares O: Hermanos Hago Alonso

Finca Núm.	Polígono Núm.	Parcela Núm.	Superficie total metros cuadrados	Superficie a expropiar m.	Resto no objeto de expropiación m.	Propietario y domicilio	Linderos
36	35	468	6.060	460	5.600	MODESTO SEBASTIAN MIGUEL Calle San Agustín, 21 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Fornerio Burgos Osaba S: Julián Sotelo E: Fornerio Burgos Osaba O: Ayuntamiento
37	35	469	1.440	440	1.000	ANDRES BURGOS NANCIALES Calle Santa María, 41 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Gregorio Vélez S: Ricardo Durana E: Gregorio Vélez O: Ayuntamiento
38	35	470	1.600	720	880	GREGORIO VELEZ MARTINEZ BARDAURI MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Gómez Oquína S: Gregorio Vélez Martínez E: C.º del Prado O: Vélez Martínez
39	35	471	7.040	1.750	5.290	ALEJANDRO OQUINA GOMEZ BARDAURI MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. S: C.º del Prado E: Alonso Lagos O: Oquína Gómez
40	35	472	2.840	836	2.004	DAVID SANTIAGO IZAR DE LA FUENTE Calle Ayuelas MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. S: Oquína Gómez E: Encarnación Nanciales O: Oquína Gómez
41	35	473	920	280	640	ENCARNACION NANCIALES TOBALINA Calle Logroño, 31, 1.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. Castejón-Bilbao S: Lagos Alonso E: Antonio Encio O: Lagos Alonso
42	35	474	1.500	820	680	HERMANOS ROA Calle de la Estación, 39 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. S: Encarnación Nanciales E: Brías Lasarte O: Encarnación Nanciales
43	35	475	800	406	394	FLORA SABANDO URCELAY Calle Nicolás, 23 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. S: C.º del Prado E: C.º del Prado O: Encio Hurtado
44	35	438	3.520	378	3.142	TIMOTEO DEL OLMO APARICIO Calle Alfonso VI, 71 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. S: C.º de Calderón E: C.º de Calderón O: Aparicio Bilbao
45	35	439	1.300	1.300	—	ESTADO	N: FF. CC. S: Aparicio Bilbao E: Aparicio Bilbao O: Hermanos Navarro Cruz
46	35	440	420	264	156	ROMAN CRUZ RUIZ DE LOIZAGA Calle Leopoldo Lewin, 33 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. S: Aparicio Bilbao E: Estado O: Nájaro Bodegas
47	35	441	172	172	—	ABUNDIO ORTIZ ARNAIZ Calle Santa Teresa, 60 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. S: Moneo Arnáiz Modesta E: Herederos Navarro Cruz O: Castilla Nájaro
48	35	442	—	344	—	ROQUE ORTIZ SAEZ Calle Los Corrales MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: FF. CC. S: Modesta Moneo Arnáiz E: Nájaro Bodegas O: Salvador Fernández Valderrama
49	35	443	840	493	347	MELCHOR CANTABRA MONEO Banco Hispano Americano LOGROÑO (La Rioja)	N: FF. CC. S: Moneo Arnáiz E: Nájaro Bodegas O: Lázaro Puente Frías
50	35	444	800	740	60	JULIA GARONA LLORENTE Calle Grandeza Españoles, 21, 2.º MADRID	N: FF. CC. S: Lázaro Puente Frías E: Salvador Fdez. Valderrama O: Lázaro Puente Frías
51	35	445	1.140	400	740	DOMINGO SATIEN DEL RIO Calle El Cuicero MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: José Fdez. Pinedo S: Hilario Satién Lavín E: Salvador Fdez. Valderrama O: C.º del Prado
52	57	184	1.027	300	727	ROSARIO RAMOS PEREZ Carretera de Orón, 2 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Camino del Carrillón S: Carretera de Orón E: Carretera de Orón O: Carretera de Orón
53	57	102	800	450	350	DOMINGO GONZALEZ REDONDO Calle de las Conchas, 11, 3.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Carretera de Orón S: Núm. 1 bis de Ctra. Orón E: Núm. 1 bis de Ctra. Orón O: Núm. 5 bis de Ctra. Orón
54	57	104	20.506	1.000	19.506	HEREDEROS ROSA GIL DELGADO Calle Afístros, 3 MADRID	N: Carretera de Orón S: Cance E: Municipio O: Núm. 7 Ctra. de Orón
55	57	185	2.570	1.120	1.450	PILAR PEREZ GOMEZ Calle Miguel Servet, 10, 6.º MADRID-12	N: Núms. 21 y 23 Senda Fuente El Hambre S: Camino de Carrillón E: Núm. 14 del Camino del Carrillón O: Núm. 10 Ctra. de Orón
56	57	183	2.925	1.120	1.805	IRENEO FERNANDEZ RIVERA Calle Arenal, 108, 2.º izquierda MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Núms. 19 y 21 senda Fuente El Hambre S: Camino del Carrillón E: Camino de la Poza O: Núm. 16 Camino del Carrillón

Finca Núm.	Polígono Núm.	Parcela Núm.	Superficie total metros cuadrados	Superficie expropiar m. ²	Resto no objeto de expropiación m. ²	Propietario y domicilio	Linderos
57	57	182	1.750	240	1.510	MERCEDES SANZ MOLINILLA Calle Real Aguende, 18, 2.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: 9 Camino de la Poza S: Núm. 15 Camino del Carrillón E: Núm. 12 Int. Camino del Carrillón O: Camino de la Poza
58	57	171	940	550	390	ROSA CRUZ RUIZ DE LOIZAGA Plaza de Santa María, 18, 2.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Núm. 7 Camino de la Poza S: Núm. 11 Camino de la Poza E: Núm. 7 Huertas del Oroncillo O: Camino de la Poza
59	57	171-bis	1.020	150	870	ESTEFANIA CRUZ RUIZ DE LOIZAGA Calle Leopoldo Lewin, 35, 1.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente El Hambre S: Núm. 9 Camino de la Poza E: Núm. 9 Huertas del Oroncillo O: Camino del la Poza
60	57	172	955	299	656	CESAR ORTIZ DE ZARATE LA HOYA Calle Río Ebro, 33, 5.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Núm. 14 Camino del Carrillón E: Camino de la Poza O: Núm. 21 Senda Fuente del Hambre
61	57	160	560	450	110	VICENTE QUINTERO DEL OLMO Condado de Treviño, 35, 4.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Cava Fuente del Hambre S: Núms. 18-16-14 Huertas del Oroncillo E: Núm. 14 Huertas Oroncillo O: Camino Huertas Oroncillo
62	57	159-A	750	70	680	HERMINIO RUIZ DE AUSTRI Calle Ramón y Cajal, 25, 1.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Huertas del Oroncillo E: Núm. 16 Huertas Oroncillo O: Huertas del Oroncillo
63	57	158-b	287	15	272	TEOFILO SAIZ LOPEZ Calle Las Escuelas, 13 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Núm. 7 Fuente del Hambre S: Huertas del Oroncillo E: Núm. 14 Huertas Oroncillo O: Núm. 18 Huertas Oroncillo
64	57	159-c	630	100	580	SATURNINO MADARIAGA LOPEZ Plaza La Reja, 17 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Cava Senda Fuente del Hambre S: Huertas del Oroncillo E: Núm. 15 Senda Fuente del Hambre O: Núm. 16 Huertas Oroncillo
65	57	159-d	472	108	364	ABILIA GONZALEZ ZUBIAGA Calle Concepción Arenal, 17, 7.º centro MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Cava Fuente del Hambre S: Huertas del Oroncillo E: Núm. 13 Senda Fuente del Hambre O: Núm. 14 Huertas Oroncillo
66	57	156	550	307	243	MARTIN RAMOS RUIZ Calle Alava, 4, 3.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Cava Fuente del Hambre S: Núm. 12 Huertas Oroncillo E: Núm. 11 Senda Fuente del Hambre O: Núm. 15 Senda Fuente del Hambre
67	57	155	470	199	321	JESUS MARTINEZ CAUVILLA Calle Alcázar de Toledo, 21, 1.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Núm. 10 Huertas Oroncillo E: Núm. 9 Senda Fuente del Hambre O: Núm. 13 Senda Fuente del Hambre
68	57	152	470	217	253	ANTONIO ESPIGA CASTILLA Ence M-33 V-21 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Núm. 10 Huertas Oroncillo E: Núm. 1 Senda Fuente del Hambre O: Núm. 11 Senda Fuente del Hambre
69	57	150-a	470	60	410	JOSE GOMEZ DE CADINANOS Calle Cid, 19 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Huertas del Oroncillo E: Núm. 3 Senda Fuente del Hambre O: Núm. 6 Huertas del Oroncillo
70	57	150-b	360	60	300	JUSTA ALONSO VILLAHOS Calle Leopoldo Lewin, 4, 1.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Núm. 4 Huertas Oroncillo E: Núm. 1 Senda Fuente del Hambre O: Núm. 5 Senda Fuente del Hambre
71	57	147	340	110	230	NATALIO PEREZ HERNANI Paza de Abastos, 8, 2.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Núm. 1 Int. Senda Fuente del Hambre E: Núm. 28 calle San Lázaro O: Núm. 3 Senda Fuente del Hambre

Finca Núm.	Polígono Núm.	Parcela Núm.	Superficie total metros cuadrados	Superficie a expropiar m. ²	Resto no objeto de expropiación m. ²	Propietario y domicilio	Linderos
72	57	148		600		VDA. DE JUAN REQUEIRA Calle Ramón y Cajal, 19, 4.º Int. MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: RENFE S: Senda Fuente del Hambre E: RENFE O: Núm. 3 Vía férrea Madrid-Irún
73	57	149 a	750	50	700	ESTEBAN LOSADA MARTIN Calle Vitoria, 18, 3.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: RENFE S: Cava Fuente del Hambre E: Núm. 3 Vía férrea Madrid-Irún O: Núm. 7 Vía férrea Madrid-Irún
74	57	199 b	430	130	300	ANGEL CASANOVA SEDANO Calle Bilbao, 74, 6.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: RENFE S: Senda Fuente del Hambre E: Núm. 1 Vía férrea Madrid-Irún O: Núm. 5 Vía férrea Madrid-Irún
75	57	97	1.350	210	1.140	SANTIAGO ORTEGA GARRIDO Calle de la Estación, 58, 6.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Núm. 30 Calle San Lázaro E: Calle San Lázaro O: Núm. 1 Senda Fuente del Hambre
76	57	151	970	176	814	MARIA LUZ RODRIGUEZ DAROCA Calle Entre Huertas, 32 MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Senda Fuente del Hambre S: Huertas del Oroncillo E: Senda Fuente del Hambre O: Senda Fuente del Hambre
77	57	173	700	210	490	FRANCISCO PASTOR MEDINA Calle Pérez Galdós, 10, 2.º MIRANDA DE EBRO (Burgos)	N: Huertas del Oroncillo S: Núm. 12 Int. Camino del Carrión E: Huertas del Oroncillo O: Núm. 9 Camino de la Poza
78	57	172	760	299	461	GIRIACO CARRASCAL FORMERIO Barriada RENFE BILBAO	N: Cava Fuente del Hambre S: Huertas del Oroncillo E: Huertas del Oroncillo O: Núm. 7 Camino de la Poza

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras:

SUPRESION paso a nivel p. k. 381/593, 382/02 y 382/938, de la línea Madrid-Irún, en el t. m. de Rubena (Burgos), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2.037/1959 a 12 de Noviembre, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de Abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

ESTA SUBSECRETARIA ha resuelto, en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de Abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de RUBENA (Burgos) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 29 de Noviembre de 1982

EL SUBSECRETARIO,

Fdo.: CARLOS MERINO VAZQUEZ

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE RENFE, «SUPRESION DEL PASO A NIVEL EN EL P.K. 381/593, 382/402 Y 382/938, DE LA LINEA MADRID-IRUN, TERMINO MUNICIPAL DE RUBENA (BURGOS)»

Finca N.º	Polígono N.º	Parcela N.º	Superficie total m. ²	Superficie a expropiar m. ²	Resto no objeto de expropiación m. ²	Propietario y domicilio	Linderos
1		1	590	530	60	MAXIMO IZQUIERDO C/. Jesús M.º Ordoño, 4.4.º BURGOS	N: Juan Izquierdo S: Arroyo E: RENFE O: Arroyo
2		2	328	171	157	INES IZQUIERDO C/. Jesús M.º Ordoño, 4.4.º BURGOS	N: Lucía Izquierdo S: Máximo Izquierdo E: RENFE O: Arroyo
3		3	356	45	311	LUCIA IZQUIERDO C/. El Carmen n.º 14-16 BURGOS	N: Parcela 4 S: Lucía Izquierdo E: RENFE O: Arroyo
4	6	47	336	300	36	HEREDEROS GERARDO MARTINEZ RUBENA (Burgos)	N: Néstor Mata Alcalde S: Comunal E: O: RENFE
5	6	48	504	43	461	NESTOR MATA ALCALDE RUBENA (Burgos)	N: Parcela 51 S: Herdos Gerardo Martínez E: O: RENFE

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Dacio Pérez Rodríguez «Cofralín, S. A.», devolución de la fianza depositada con motivo de responder de la buena limpieza de los puestos de helados y sus alrededores, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citada empresa por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 30 de noviembre de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

8356.—1.450,00

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1982, el primer período del concurso-susasta para la contratación de las obras de construcción de un Parque de Juegos en el Paseo de la Quinta y habiéndose admitido a la segunda fase de la licitación a Dragados y Construcciones, S. A., Constructora Peache, S. A., Cubiertas y Mzov, S. A., Construcciones Bigar, S. A. y Construcciones Serrano González, S. A., se señala para el día 21 de diciembre del año en curso, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

Burgos, 10 de diciembre de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

8386.—1.410,00

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno de 6 de diciembre de 1982 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Modificación de crédito núm. 2 en el Presupuesto Ordinario, por medio de transferencias”.

El referido expediente queda expuesto al público en las oficinas de

este Municipio por término de quince días hábiles, para reclamaciones a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero y Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Aranda de Duero, a 7 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno de fecha 30 de noviembre de 1982, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Modificación de crédito núm. 1 en el Presupuesto Ordinario, por medio de transferencias”.

El referido expediente queda expuesto al público en las oficinas de este Municipio por término de quince días hábiles, para reclamaciones a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero y Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Aranda de Duero, a 7 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 7 de diciembre de 1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 2/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 355.696 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 396.704 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 7.600.

Total del presupuesto preventivo: 760.000 pesetas.

Estado de ingresos

1.—Impuestos directos, 274.740 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 24.000

3.—Tasas y otros ingresos, 1.506 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 459.654 pesetas.

5.—Ingresos patrimoniales, 100 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 760.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Rucandio, a siete de diciembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1982, con el quórum del art. 1.º de la Ley 40/81, de 28 de octubre, aprobó el proyecto de contrato de afianzamiento de aval con la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

— Importe del aval-garantía: pesetas, 21.687.233.

— Finalidad: Construcción de nueva Casa Consistorial y Centro Cultural.

— Plazo de amortización: dos por 100 anual, sobre la cuantía avalada en cada momento.

— Pago de intereses: trimestral.

— Ingresos afectados por el Ayuntamiento en garantía de este aval: El importe de la renta de parcelas del monte Carrascal y los ingresos del Fondo Nacional de Cooperación Municipal que abona periódicamente la Delegación Provincial de Hacienda.

El acuerdo, adoptado con el quórum del núm. 2 del art. 3, del Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

— Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— Oficina de presentación: Ayuntamiento.

— Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torresandino, 30 de octubre de 1982. — El Alcalde, Blas Bombín Gutiérrez.